

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL  
EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que la ciudad de **Ambato** de la provincia de Tungurahua, cumple **CIENTO SETENTA Y CUATRO AÑOS** de su independencia;
- Que el pueblo de Ambato ha entregado un importante aporte para el avance del Pais;
- Que es deber del Congreso Nacional exaltar las fechas históricas y reconocer la participación de los pueblos en la forja de su desarrollo y prosperidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la inclita ciudad de **Ambato**, en su aniversario de Independencia, haciendo votos por su progreso y superación permanente, comprometiendo la labor del Parlamento Nacional, en la realización de las aspiraciones de sus hijos.

Delegar al señor Ingeniero Milton Fabara, Diputado por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Municipio de Ambato, en la Sesión Solemne que se realice para conmemorar tan magna fecha.

Dado en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

Abg. ROBERTO MUÑOZ AVILES  
Prosecretario del Congreso Nacional